

ACTA DE ADJUDICACION INVITACION ABIERTA 009-2024

OBJETO: “Prestar los servicios de vigilancia que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armamento (letal), medios tecnológicos y equipo de comunicación, para los predios de propiedad de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION de la siguiente manera: Un (1) servicio de vigilancia veinticuatro (24) horas de lunes a domingo con armamento (letal) y equipo de comunicación, un (1) servicio de vigilancia como recorredor motorizado veinticuatro (24) horas, de lunes a domingo con armamento (letal) y equipo de comunicación y un (1) servicio de vigilancia como recorredor motorizado ocho (8) horas nocturno, de lunes a domingo con armamento (letal) y equipo de comunicación. Estos tres (3) servicios se prestarán en el predio en el Antiguo Vertedero de Navarro.”.

A los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2024, se reúne la Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ – Liquidadora Representante legal, HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA – Coordinadora Administrativa y NELCY MONDRAGON ALVAREZ - Contadora, a fin de suscribir Acta de Adjudicación de acuerdo con el proceso de selección de la Invitación Abierta No. 009-2024.

Que el día veinticinco (25) de octubre de 2024, el Comité Evaluador designado mediante Memorando de fecha once (11) de octubre del año 2024, a saber: HAROLD GARCIA SILVA – Coordinador Jurídico, ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA – Coordinadora Administrativa y NELCY MONDRAGON ALVAREZ - Contadora, se reunieron en las instalaciones de Emsirva E.S.P. en Liquidación a fin de realizar el Acta de evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Abierta No. 009-2024.

Se presentaron dos (02) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según invitación abierta.

1.- PROPONENTES

EMPRESA:	PROTEVIS LTDA
NIT:	860.526.793-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO CASAS CASTILLO

EMPRESA:	SEGURIDAD SERVICIO PODER LTDA
NIT:	900.369.097-3
REPRESENTANTE LEGAL:	WILSON BASTIDAS GARZON

Que el día dieciocho (18) de octubre del 2024 se evidenció que solo se presentó mediante radicado No. 20241600018002, la SOCIEDAD SERVICIO PODER LTDA, subsanó debidamente en el término otorgado, siendo habilitada por acta de evaluación de fecha veintiuno (21) de octubre del 2024, concluyendo y recomendando el comité evaluador a la liquidadora – Representante Legal Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicar el contrato a la sociedad SEGURIDAD SERVICIO PODER LTDA, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones.

El día veintitrés (23) de octubre del 2024, la sociedad PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION, presentó dentro de termino establecido en el cronograma de la Invitación Abierta No. 009-2024 observaciones con radicación No. 20241600018242 al Acta de Evaluación de fecha veintinueve (21) de octubre del 2024, informando que enviaron los documentos subsanables el día dieciocho (18) de octubre del 2024 a las 12:03 pm, al correo corporativo de Emsirva enunciado en la Adenda No. 3.

Que una vez revisado el oficio enviado por la sociedad PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION y teniendo en cuenta la trazabilidad y fuerza mayor presentada por la corrección ortográfica del sistema atinente al correo electrónico corporativo de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, se determina habilitar y calificar la propuesta presentada por este proponente, toda vez que envió los documentos solicitados, a fin de definir las mejores condiciones de los participantes, lo anterior teniendo en cuenta que dicha responsabilidad no puede ser imputada a la sociedad PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION por el Principio de igualdad a los proponentes. Hecha esta aclaración, quedan habilitadas las dos propuestas presentadas.

Por lo anterior, el comité evaluador concluyó mediante Acta de Evaluación lo siguiente:

“Que de acuerdo a lo estipulado en el numeral 13.1. FACTORES DE CALIFICACION Y PONDERACION de la invitación, que a la letra dice: “(...) *El mayor puntaje se dará a la propuesta que con las mejores condiciones, siempre y cuando haya cumplido con los criterios de experiencia, capacidad jurídica, verificación financiera, capacidad organizacional, aspectos técnicos. La calificación de las propuestas se hará sobre la base de un máximo de 1.000...*” Se realizó un análisis de cada uno de estos factores, cuyos resultados son:

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION	OFERTA	500
	CALIDAD	400
	PROTECCION A LA INDUSTRIA	100
	TOTAL PUNTAJE	1000

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
SERVIGPODER LTDA	OFERTA	499
	CALIDAD	400
	PROTECCION A LA INDUSTRIA	100
	TOTAL PUNTAJE	999

En la calificación de la propuesta económica del proponente PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION, se le otorga un puntaje de 500 puntos, toda vez que el valor presentado en su oferta es por la suma mensual de \$32.068.984 incluido IVA, para un total de cinco meses por valor de \$160.344.921 Incluido IVA, un menor valor en comparación con la oferta presentada por SERVIGPODER LTDA, cuya oferta fue presentada por un valor mensual de \$32.390.923 incluido IVA, para un valor total de 5 meses por \$161.954.615 incluido IVA.

La suma de la tarifa presentada por los dos proponentes, se encuentra regulada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Circular Externa N°. 20231300001105 de diciembre del 2023, toda vez que dicha circular establece las tarifas mínimas para el año 2024.

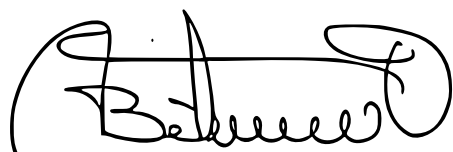
De acuerdo con los criterios de los numerales 1.3.3.1 Experiencia del personal en vigilancia, 13.3.2.- Coordinador de servicio, además del criterio de Calidad y Protección a la industria nacional, tanto PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION y SERVIGPODER LTDA, cumplieron con el puntaje.

Por todo lo anterior, se concluye que el proponente PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION cumple con los criterios de evaluación y el mayor puntaje en la

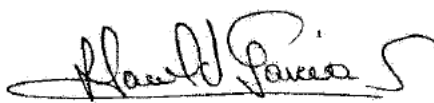
evaluación, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicar el contrato a la sociedad PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para la ejecución total del contrato.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que el proponente cumple con los criterios de evaluación, por lo tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Liquidadora - Representante Legal Dra. Dra. ADRIANA BETANCOURT ORTIZ, adjudicar el contrato a la sociedad PROTEVIS LTDA EN REORGANIZACION, toda vez que reúne la experiencia y demás condiciones para la ejecución total del contrato.

En consecuencia y de acuerdo al Acta de Evaluación realizada el día veinticinco (25) de octubre del 2024, se firma la presente Acta de Adjudicación por los aquí presentes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del 2024.



ADRIANA BETANCOURT ORTIZ
Liquidadora – Representante Legal



HAROLD GARCIA SILVA
Coordinador Jurídico



ELEONORA QUIÑONES ALEGRIA
Coordinadora Administrativa



NELCY MONDRAGON ALVAREZ
Contadora